

SRA. GLADYS ESTERITA RENDÓN SORIA QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE AMBATO, BENEQUE DEPOSEN EN CUSTODIA DE LA DEPOSITARIA AD-HOC DRA. BLANCA LUCRETEA RIVERA GORDON DISO INDICAR QUE EL AVALLIO TOTAL DE LOS BENEQUES Y DERECHOS SUJETOS A PERITACION ASCIENDEN A UN VALOR DE CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (400,00 USD).

Las personas interesadas pueden obtener mayor información en el presente caso como Juzgado Encargado de la Judicatura mediante oficio No. D198-1000-2013. El escrito agregarse a los autos la petición.

misión  
TRAMITE: Sumario  
CAUSA: Art. 89 de la Ley de Registro Civil  
CUANTIA: Indeterminada  
NUMEROS DE EJEC: 2013-0884  
JUEZ: Dr. Oscar Wilson  
ACTOR: CAGUANA PILATASO MARIA EVA  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA  
Ambato, Lunes 18 de noviembre del 2013, 10:09:21.  
Amago conocimiento de la presente causa como Juzgado Encargado de la Judicatura mediante oficio No. D198-1000-2013. El escrito agregarse a los autos la petición.

Muy respetuosamente,  
Ab. Silvia Heredia  
(Incorporada en el)  
Muy en sello  
P119342/24015

**ANULACIONES**



COOPERATIVA DE ASESORIA Y CREDITO

**AVISOS**

P La Hora

EXTRACTO  
ACTOR: Jesús Meléndez Reyes Alarcón  
OBJETO DE LA PETICIÓN: Concesión de Uso y Aprovechamiento de Aguas Lluvias que circulan por la cuanta derecha e izquierda del terreno del peticionario señor Jesús Meléndez Reyes Alarcón, ubicada en la parroquia Matriz del cantón Tisaleo, que son utilizadas para riego con un caudal de 80 l/s.

PROVIDENCIA  
SECRETARIA DEL AGUA - DEMARCAZIONE HIDROGRAFICA DE PASTAZA  
CENTRO ZONAL AMBATO - Ambato, a 16 de diciembre del 2013 - Las 10:09

VISTO: AMAGO conocimiento en calidad de Líder del Centro Zonal Ambato de la Demarcación Hidrográfica del Pastaza, de fecha 01 de Abril del 2013. En lo principal la solicitud de Concesión de Uso y Aprovechamiento de Aguas Lluvias que circulan por la cuanta derecha e izquierda del terreno del peticionario señor Jesús Meléndez Reyes Alarcón, ubicada en la parroquia Matriz del cantón Tisaleo, es clara, concisa y reúne los demás requisitos de ley por lo que se accede a tramitar. En consecuencia se dispone: 1- Que se cite a los usuarios conocidos o no, por la presente en uno de los diarios El Mercurio o La Hora que se editan en esta ciudad de Ambato mediante la publicación de un extracto de esta petición y esta providencia, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de 8 días de conformidad con el Art. 87 de la Ley de Aguas; 2- Que se cite a los usuarios conocidos o no por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del cantón Tisaleo mediante comisión literada al señor Jefe Político del indicado cantón. La designación de Puerto se la hará en una fecha que oportunamente se señalará. Aprobada la documentación adjunta dispóngase lo mismo y dejando copia en autos. Desentere los originales. Se señalará la razón correspondiente. Actúe como Secretaria encargada la Dra. Mabel Díaz Salto.

NOTIFICOSE: En Dr. Leonardo Velazquez, Líder del Centro Zonal Ambato de la Demarcación Hidrográfica del Pastaza. Lo que comunico para los fines de ley correspondiente. Lo que comunico al público en general para los fines de ley correspondiente, privando de la obligación que tienen de señalar domicilio legal, dentro del perímetro urbano de esta Secretaría, para futuras notificaciones.

Firma legible  
Dra. Mabel Díaz Salto  
SECRETARIA (E)  
Muy en sello  
P119342/24015

**VARIOS**  
CITACION JUDICIAL  
PRIMERO DE LO CIVIL  
Al público en general lo hago saber dentro del plazo de notificación o informe, de partida de nacimiento que exige CAGUANA PILATASO MARIA EVA lo hago saber.



25

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSSANANTONIO C.A..**

La compañía TRANSSANANTONIO C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón LATACUNGA, el 05 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.A.14.016

- 1.- DOMICILIO: Cantón SAN PEDRO DE PELILEO, provincia de TUNGURAHUA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.490,00 Número de Acciones 1.490 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL,...

Ambato, 10 ENE 2014

*Dra. Alejandra Espín Rivadeneira*  
Dra. Alejandra Espín Rivadeneira  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

P119342